

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
DIRECCION DE ALCOHOLES DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MARIA AURELIA LEAL LÓPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

Guasave Sin., a 09 de julio del 2019

C. Lorena Calderón Sánchez
Presente:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 113, 116 fracción III y 117, del Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas vigente en el Municipio, se otorga **EVENTO SIN VENTA** de bebidas alcohólicas, conforme a lo siguiente:

LUGAR DEL EVENTO: Domicilio particular, Ángeles del Triunfo. (casa Manuel vega)

TIPO DE EVENTO: Fiesta Familiar (xv años).

FECHA DEL EVENTO: El día 13 de julio del 2019.

HORARIO: de las 20:00 a las 02:00 hrs. Del día siguiente

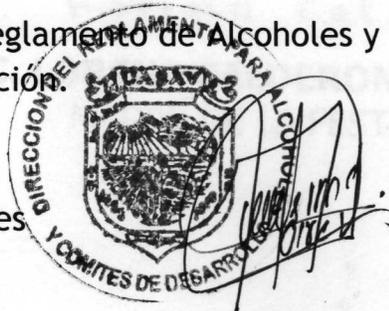
Esta autorización obliga al organizador del evento a observar, sujetarse y cumplir conforme a lo autorizado, así como la contratación de la vigilancia para el evento autorizado.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

El Director para el Reglamento de Alcoholes y
Comités de Participación.

C. Felipe Lerma Torres



FLT/roció*

C.c.p.- Archivo.

Lorena Calderon S

50% des c
6 recu
RECIBIDO